



FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITACIONALES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000UF
ACOGIDA AL TÍTULO I, DE LA LEY 20.898.
SOLICITUD AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21.141 D.O. 31.01.2019

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

X URBANO RURAL CUS

Nº Certificado
0002
Fecha Aprobación
17/01/2023
Rol S.I.I
77-4

Vistos:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente correspondiente al expediente N° 1335 de fecha 06/12/2022
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° de la fecha de pago de derechos municipales

Resuelvo:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 26.75 m2 ubicada en

Nº Lote Nº CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE
Manzana Localidad o Loteo CALBUCO
Sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
Urbano o Rural

2.- Individualización del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario RUT
RAUL SEGUNDO ALVARADO NITOR
Representante Legal del Propietario RUT

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)

Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda) RUT
Nombre del Profesional Competente PROFESIÓN RUT
MARIA SOLEDAD ARRIAGADA PEREZ
NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley N° 20.898 según artículo 17 de la LGUC

RICARDO PLAZA OBANDO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES